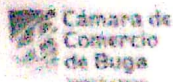


CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA



Fecha expedición: 2020/02/12 - 10:06:36 \*\*\*\* Recibo No. S000105518 \*\*\*\* Num. Operación. 08-SRESTREP-20200212-0011  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN IBxw67wygD

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA  
**SIGLA:** ASOPLATANARES  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900936755-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** CALI  
**DOMICILIO :** RESTREPO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0001874  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** NOVIEMBRE 04 DE 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 12 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 827,044.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA. 7 NRO. 14 - 12  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76606 - RESTREPO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3215679658  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fernando.1419@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA. 7 NRO. 14 - 12  
**MUNICIPIO :** 76606 - RESTREPO  
**TELÉFONO 1 :** 3215679658  
**CORREO ELECTRÓNICO :** fernando.1419@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

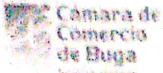
De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fernando.1419@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA  
ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA



Fecha expedición: 2020/02/12 - 10:06:36 \*\*\*\* Recibo No. S000105518 \*\*\*\* Num. Operación. 08-SRESTREP-2020-0212-0011  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 UML MV  
CODIGO DE VERIFICACIÓN IBxw67wygD

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 21 DE AGOSTO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5458 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2035

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO. DESARROLLO. GESTIONAR Y EJECUTAR, PROYECTOS CON RECURSOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS DE ORIGEN NACIONAL O DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE TENGAN COMO DESTINO LA PLANEACION, FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS QUE ESTEN RELACIONADOS CON LAS MUSACEAS Y DEMAS EMPRENDIMIENTOS Y QUE DIRECTAMENTE TENGAN QUE VER CON EL MEJORAMIENTO DEL BIEN-ESTAR DE LOS ASOCIADOS. O PODRA RECIBIR DONACIONES, BIENES EN ADMINISTRACION O TENENCIA TANTO DE ENTIDADES NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. O LOS SERVICIOS QUE LA ASOCIACION NO ESTE EN CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DIRECTAMENTE A SUS ASOCIADOS, PODRAN SER ASUMIDOS POR TERCEROS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS EMPRESAS ASOCIATIVAS O INSTITUCIONES DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL. O PROMOCION, DIVULGACION Y APLICACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO, AL INTERIOR DE LA ASOCIACION. O VELAR, GESTIONAR E IMPULSAR EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS EN LOS CAMPOS DE AHORRO, EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION, SALUD, PLANES EXEQUIALES, VIVIENDA, DE MANERA DIRECTA O A TRAVES DE CONVENIOS CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. O GESTIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA Y/O ASESORIA TECNICA A LOS ASOCIADOS QUE LA SOLICITEN. O VINCULACION DE LA ASOCIACION A FEDERACIONES, REDES, ALIANZAS EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL AFINES AL OBJETO SOCIAL DE ASOPLATANARES. O EJERCER LA REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS. O DESARROLLAR Y FOMENTAR EL CULTIVO, LA TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y EL CONSUMO DEL PLATANO EN LOS NIVELES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. O ESTUDIAR LOS PROBLEMAS VINCULADOS CON LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DEL PLATANO, BUSCANDO SOLUCIONES CON LOS ASOCIADOS Y DEMAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL CULTIVO. O SUSCIBIR ACUERDOS DE COOPERACION CON ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, O PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACION A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. O CONTAR CON UNA CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE LOS ASOCIADOS DESDE LOS ASPECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONOMICOS. O LA ASOCIACION CONTARA CON UNA INFORMACION DETALLADA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE CADA FINCA ADSCRITA A LA ORGANIZACION. O PROCURAR LA COMERCIALIZACION DEL PLATANO A UN PRECIO JUSTO PARA EL PRODUCTOR. O ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS, EN FUNCION DE ARBITRAJE Y CONCILIACION, EN LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE SUS ASOCIADOS. O PODER PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL SE PRESENTEN Y QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO DE LA ASOCIACION. O PROMOCIONAR AL INTERIOR DE LA ASOCIACION AQUELLOS PLANES Y PROGRAMAS DE CREDITO Y MICROCREDITO DE FOMENTO QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE LA POLITICA CREDITICIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, O DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL CREDITO DIRECTO. O GESTIONAR Y APOYAR ESTUDIOS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, EXPERIMENTACION, RESCATE DE SEMILLAS Y SABERES TRADICIONALES, RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO Y LA CONSERVACION DE LA BASE GENETICA EN EL CULTIVO DE PLATANO. O CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES AFINES CON EL OBJETO SOCIAL. O FOMENTAR LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA) Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO. PARAGRAFO 1º: AMPLITUD ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES. EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y EN LA EJECUCION DE SUS SERVICIOS Y ACTIVIDADES, LA ASOCIACION PODRA ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIOS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS, ASI COMO ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES DE SIMILAR NATURALEZA, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$1,500,000**

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

DEL PATRIMONIO. EL PATRIMONIO SOCIAL ESTARA FORMADO POR: 1. CAPITAL SOCIAL? 2. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 3. LAS RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES DE CARACTER PERMANENTE QUE LA ASOCIACION ESTA EN LIBERTAD DE CREAR. 4. EL 2% EQUIVALENTE AL AHORRO MENSUAL DE LOS ASOCIADOS POR CONCEPTO DE VENTAS.

OTROS RECURSOS- LOS ASOCIADOS Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PODRAN ENTREGAR A LA ASOCIACION, FONDOS Y RECURSOS, AGOTABLES O PERMANENTES PARA SER ADMINISTRADOS POR ESTA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE LOS OTORGA, PUDIENDO ENTRAR A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION O DE SU PASIVO COMO FONDOS SOCIALES O REGISTRADOS COMO INGRESOS DE LA ASOCIACION, SEGUN LO DETERMINE LA ENTIDAD DONANTE U OTORGANTE?

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

ADMINISTRACION Y DIRECCION. ORGANOS DE ADMINISTRACION. LA ASOCIACION ASOPLATANARES TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION, GOBIERNO Y CONTROL: O ASAMBLEA. O JUNTA DIRECTIVA. O PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL) O FISCAL.

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MAXIMO ARGANO DE AUTORIDAD DE LA ASOCIACION?

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 10. AUTORIZAR LA ADQUISICION DE LOS BIENES INMUEBLES, SU ENAJENACION O GRAVAMEN Y LA CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE ELLOS; 11. ESTUDIAR Y APROBAR LA CELEBRACION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES CUYO VALOR EXCEDA 20 (VEINTE) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES; 12. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS DENTRO DE ESTE CAPITULO: 13. DECIDIR SOBRE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION CON UN VOTO AFIRMATIVO DEL SESENTA POR CIENTO (60%); 14. APROBAR CON EL VOTO AFIRMATIVO DEL SESENTA POR CIENTO (60%) DE LOS ASOCIADOS HABLES, LAS REFORMAS O ADICIONES ESTATUTARIAS; ?

JUNTA DIRECTIVA? TENDRA ADEMAS COMO FUNCIONES ATENDER LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN CONTRA LOS ADMINISTRADORES O ASOCIADOS DE LA ORGANIZACION, A FIN DE EXIGIRLES LA RESPONSABILIDAD CONSIGUIENTE Y APROBAR CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES?

DEL PRESIDENTE. EI PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y SERA EL PUENTE ENTRE LOS ASOCIADOS CON TERCEROS, EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO INMEDIATA DIRECCION DE LA ASAMBLEA, RESPONDERA ANTE LA MISMA POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION? EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O PERMANENTES ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EL VICEPRESIDENTE POR UN ESPACIO, QUE SE TERMINE DICHO PERIODO. Y EN AUSENCIA DEL VECEPRESIDENTE, EN REUNION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ELIJEN LOS CARGOS VACANTES, PARA DAR TERMINO AL PERIODO CORRESPONDIENTE. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. 2. DAR APERTURA A LA ASAMBLEA GENERAL. 3. ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4. PRESENTAR INFORME DE SU GESTION EN CADA ASAMBLEA, DEL AVANCE DE LOS ASUNTOS QUE LE SON DELEGADOS O ENCARGADOS; DE LA SITUACION FINANCIERA Y SOCIAL DE LA ASOCIACION Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACION EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 5. PRESENTAR PARA LA APROBACION DE LA ASAMBLEA, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y LAS OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA ASOCIACION. 6. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE

Fecha expedición: 2020/02/12 - 10:06:36 \*\*\*\* Recibo No. S000105518 \*\*\*\* Num. Operación. 08-SRESTREP-2020-0212-0011  
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENEUE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tBxw67wygD**

LA ASOCIACION. 7. SUPERVISAR MENSUALMENTE, EL ESTADO DE CAJA MENOR, LA CUAL NO EXCEDERA LA TERCERA PARTE DE UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE Y CUIDAR DE QUE SE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION. 8. TODO GASTO EN EL QUE INCURRA LA ORGANIZACION DEBERA ESTAR SOPORTADO LEGALMENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO CONTABLE. 9. COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL RINDIENDOLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR Y QUE LE SEAN SOLICITADOS. 10. FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES HASTA POR VEINTE SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (20 S.M.M.L.V), PREVIAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES APROBADOS PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL. 11. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ASIGNACION DE LOS EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO GRAVABLE. 12. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA SU REVISION Y APROBACION. 13. NOMBRAR, REMOVER O SUSPENDER A LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LA NOMINA QUE FIJE LA ASAMBLEA Y LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 14. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE SE REQUIERAN PARA SU DEFENSA. 15. ATENDER LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN CONTRA LOS ASOCIADOS O EMPLEADOS DE LA ASOCIACION, A FIN DE EXIGIRLES LA RESPONSABILIDAD CONSIGUIENTE, PREVIO ANALISIS DEL CASO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO ADMINISTRADOR SUPERIOR DE LOS NEGOCIOS Y QUE NO ESTEN ASIGNADAS A OTROS ORGANISMOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS.

EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS FUNCIONES EN CASO DE MUERTE, RENUNCIA, INHABILIDAD O AUSENCIA TEMPORAL, POR INCAPACIDAD MEDICA Y CUANDO EL MISMO NO ESTUVIERE CUMPLIENDO CON LA FUNCION PRESIDENCIAL.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: O REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. O LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, O LOS QUE DELEGUE EL PRESIDENTE.

#### CERTIFICA

#### JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                  | IDENTIFICACION   |
|-----------------------------|-------------------------|------------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | ARANDA PRADO JUAN DAVID | CC 1,114,388,818 |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|--------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | ZUÑIGA AFANADOR FERNANDO | CC 14,870,592  |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|---------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | TORRES FONSECA OLGA IRENE | CC 31,435,283  |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA  
ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2020/02/12 - 10:06:37 \*\*\*\* Recibo No. S000105518 \*\*\*\* Num. Operación. 08-SRESTREP-20200212-0011  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tBxw67wygD**

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | CARDONA SANCHEZ MARIELA | CC 31,226,783  |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | MARTINEZ COLLAZOS FABIO | CC 6,420,728   |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-----------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | ARCE CUERVO ALEJANDRO | CC 16,595,883  |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | LIS ROMO JESUS ALFREDO | CC 94,269,130  |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO      | NOMBRE                  | IDENTIFICACION   |
|------------|-------------------------|------------------|
| PRESIDENTE | ARANDA PRADO JUAN DAVID | CC 1,114,388,818 |

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|----------------|--------------------------|----------------|
| VICEPRESIDENTE | ZUÑIGA AFANADOR FERNANDO | CC 14,870,592  |

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO



Fecha expedición: 2020/02/12 - 10:06:37 \*\*\*\* Recibo No. S000105519 \*\*\*\* Num. Operación. 08-SRESTREP-2020-0212-0011  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN tBxw67wygD

DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tBxw67wygD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*